

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5059

Guayaquil - Ecuador - Viernes 12 de Septiembre de 1997

Precio \$/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

**ECUADOR
DE COMPAÑIAS
TO
AUMENTO DE CAPITAL Y
COMPANIA INFORMACION
CUASISTEMAS»
E INSCRIPCION.-** La escritura
del estatuto de la compañía INFOR-
SISTEMAS» se otorgó en la ciudad
e el Notario Vigésimo Primero del
señor Intendente de Compañías
semena Arosemena, mediante Reso-
AR. 1995 e inscrita en el Registro
No. 8129 el 8 de mayo de 1997.
otorgamiento de la escritura pública
Paredes, en su calidad de Gerente
cionalidad ecuatoriana, y domiciliado

TO DE CAPITAL.- El aumento de
te y pagado de la siguiente manera: S/
n de las utilidades no distribuidas; S/
o,oo mediante reserva legal, el saldo se

Como consecuencia del aumento de
del estatuto social, el mismo que dirá:
ocial de la compañía es de CIENTO
S, dividido en CIENTO TREINTA
s de UN MIL SUCRES cada una.
tiembre de 1997
**TINEZ DAVALOS
L DE LA INTENDENCIA
DE GUAYAQUIL**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INFORMACION
DE SISTEMAS S.A. «ECUASISTEMAS»**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. «ECUASISTEMAS» se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 6 de enero de 1995 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0023-46 al 30 MAR. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8129 el 8 de mayo de 1997.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Julio Morla Paredes, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 80.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 130.000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 11.609.000,00 mediante capitalización de las utilidades no distribuidas; S/. 7.838.000,00 numerario; y, S/. 753.000,00 mediante reserva legal, el saldo se lo pagará en el plazo de doce meses.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá:
ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en CIENTO TREINTA MIL acciones ordinarias y preferenciales de UN MIL SUCRES cada una.

Guayaquil, 5 de septiembre de 1997
**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**